

Municipalidad Mayor Julio D. Otaño



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2028

*Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño
Avenida Caballero e Independencia*

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de gestión que traduce los objetivos estratégicos y metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) o del Plan Estratégico Operacional (PEO) en actividades específicas que se ejecutarán en un año fiscal. Es un documento práctico que detalla las acciones, responsables, recursos y plazos, siendo fundamental para garantizar la implementación efectiva de los planes estratégicos.

*Leonardo Salvador Morinigo González
Periodo 2021-2026*



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

ÍNDICE GENERAL

1. Presentación Institucional
2. Marco Institucional y Normativo
 - 2.1 Presentación Institucional
 - 2.2 Marco Legal y Normativo
3. Diagnóstico Estratégico Institucional
 - 3.1 Enfoque del Diagnóstico
 - 3.2 Diagnóstico Interno
 - 3.3 Diagnóstico Externo
 - 3.4 Análisis FODA Institucional
4. Marco Estratégico Institucional
 - 4.1 Misión Institucional
 - 4.2 Visión Institucional 2026–2028
 - 4.3 Valores Institucionales
 - 4.4 Ejes Estratégicos Institucionales
 - 4.5 Objetivos Estratégicos Institucionales
5. Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas
 - 5.1 Enfoque de Seguimiento y Evaluación
 - 5.2 Indicadores Estratégicos
 - 5.3 Sistema Semafórico
 - 5.4 Informes y Responsables
 - 5.5 Enlace con la Rendición de Cuentas
6. Articulación PEI–POA–Presupuesto–MECIP–PATIP
7. Conclusiones
8. Resumen Ejecutivo
9. Mensaje de la Máxima Autoridad
10. Anexos
 - Anexo I: Matriz de Alineación Estratégica





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotaño@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026–2028

Municipalidad de Mayor Otaño

CAPÍTULO I

MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO

1.1. Presentación Institucional

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, como órgano de gobierno local con personería jurídica y autonomía política, administrativa y financiera, tiene a su cargo la gestión de los intereses colectivos de la comunidad, conforme a las competencias establecidas en la legislación vigente de la República del Paraguay.

El presente **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028** constituye el instrumento rector de la planificación municipal y orienta la gestión institucional hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos alineados al desarrollo integral, sostenible y participativo del distrito, garantizando una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Este documento establece el marco estratégico que guiará la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA), la asignación presupuestaria, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (MECIP) y la implementación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), en coherencia con las políticas nacionales de desarrollo.

1.2. Marco Legal y Normativo

El PEI 2026–2028 de la Municipalidad de Mayor Otaño se sustenta en el siguiente marco legal y normativo:

- **Constitución Nacional de la República del Paraguay**, que reconoce la autonomía municipal y el principio de descentralización administrativa.
- **Ley N° 3966/2010 – Orgánica Municipal**, que regula la organización, funciones, atribuciones y administración financiera de los gobiernos municipales.
- **Ley N° 1535/1999 – De Administración Financiera del Estado**, aplicable a las municipalidades en materia presupuestaria, financiera y de control.
- **Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030**, aprobado por Decreto N° 2794/2014, que orienta la planificación institucional hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo.





- **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas – MECIP:2015**, adoptado por Resolución CGR N° 377/2016, especialmente el Componente B: Control de la Planificación.
- **Ley N° 7389/2024 – De Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción**, que establece obligaciones para el fortalecimiento de la integridad pública y la gestión transparente.
- **Ley N° 5282/2014 – De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.**
- **Resoluciones y lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República (CGR)** en materia de planificación, control interno, rendición de cuentas y transparencia.

El presente PEI se concibe como un instrumento dinámico, sujeto a seguimiento, evaluación y actualización periódica, conforme a los resultados obtenidos y a los cambios del entorno institucional.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1. Enfoque del Diagnóstico

El diagnóstico estratégico de la Municipalidad de Mayor Otaño constituye la base para la definición de los objetivos estratégicos del PEI 2026–2028. Este análisis permite identificar la situación actual de la institución, sus capacidades internas, los factores externos que influyen en su gestión y los principales riesgos y oportunidades para el desarrollo local.

El diagnóstico se elaboró considerando:

- Resultados de ejecución del PEI y POA 2024–2025.
- Información presupuestaria y financiera disponible.
- Avances en la implementación del MECIP y del PATIP.
- Observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República.
- Demandas ciudadanas y prioridades del territorio.

2.2. Diagnóstico Interno

a) Gestión Administrativa y Financiera

La Municipalidad cuenta con una estructura administrativa definida y procesos formalizados para la gestión presupuestaria, financiera y operativa. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la optimización de procesos, modernización administrativa y fortalecimiento de la planificación por resultados.





b) Talento Humano

El recurso humano constituye un activo clave para la gestión municipal. Se observa la necesidad de fortalecer las competencias técnicas, promover la capacitación continua y consolidar una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y el compromiso con el servicio público.

c) Control Interno y Gestión de Riesgos

La institución ha avanzado en la implementación del MECIP 2015, especialmente en los componentes de Ambiente de Control y Control de la Planificación. Sin embargo, persiste el desafío de consolidar la gestión integral de riesgos y la evaluación sistemática de controles.

d) Transparencia e Integridad

Se registran avances en la provisión de información pública, rendición de cuentas y cumplimiento del PATIP. El desafío estratégico radica en institucionalizar prácticas sostenidas de transparencia activa, participación ciudadana y prevención de riesgos de integridad.

2.3. Diagnóstico Externo

El distrito de Mayor Otaño presenta oportunidades vinculadas al desarrollo económico local, la inversión en infraestructura básica, el fortalecimiento de servicios públicos y la articulación con actores públicos y privados. A su vez, enfrenta desafíos asociados a limitaciones presupuestarias, demandas crecientes de la ciudadanía y la necesidad de adaptación a contextos económicos y sociales cambiantes.

2.4. Análisis FODA Institucional

Fortalezas

- Marco normativo y organizacional definido.
- Compromiso institucional con la transparencia y el control interno.
- Experiencia en planificación y ejecución presupuestaria.

Oportunidades

- Acceso a recursos provenientes de royalties, compensaciones y fondos específicos.
- Articulación con políticas nacionales de desarrollo.
- Creciente demanda ciudadana de servicios de calidad y participación.

Debilidades





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

- Necesidad de mayor modernización de procesos administrativos.
- Limitaciones en capacidades técnicas especializadas.
- Dependencia de recursos financieros externos.

Amenazas

- Restricciones presupuestarias.
- Riesgos de incumplimiento normativo.
- Cambios en el contexto económico y social.

Los resultados del diagnóstico estratégico orientan la formulación de los objetivos estratégicos institucionales, que se desarrollan en el Capítulo III del presente Plan Estratégico Institucional 2026–2028.

CAPÍTULO III

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Misión Institucional

La Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño tiene el compromiso de brindar servicios de calidad a la ciudadanía, a través de una administración honesta, transparente, participativa e innovadora; promoviendo el desarrollo integral, sustentable y sostenible del distrito, en un ambiente armónico y seguro para todos sus habitantes.

3.2. Visión Institucional 2026–2028

Ser un municipio referente en la región por su gestión eficiente, transparente y participativa, orientada al desarrollo económico, social y ambiental del distrito, consolidando a Mayor Otaño como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y sostenible, con servicios públicos de calidad y una ciudadanía activa y comprometida.

3.3. Valores Institucionales

La gestión municipal se sustenta en los siguientes valores:

- **Compromiso:** Autoridades y funcionarios comprometidos con el servicio público y el bienestar de la comunidad.
- **Honestidad:** Actuación íntegra y recta en el ejercicio de las funciones públicas.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento oportuno y eficiente de las obligaciones institucionales, asumiendo las consecuencias de las decisiones adoptadas.
- **Ética:** Conducta basada en principios morales y normas de integridad pública.





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotaño@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

- **Respeto:** Trato digno y equitativo hacia ciudadanos, funcionarios, proveedores y el entorno social y ambiental.
- **Transparencia:** Gestión abierta, con acceso a la información pública, rendición de cuentas y control social.

3.4. Ejes Estratégicos Institucionales

Para el periodo 2026–2028, la Municipalidad de Mayor Otaño establece los siguientes ejes estratégicos:

1. **Gobernanza, Transparencia e Integridad Pública**
2. **Gestión Administrativa y Financiera Eficiente**
3. **Desarrollo Económico, Social y Territorial Sostenible**
4. **Fortalecimiento del Control Interno y Gestión de Riesgos**
5. **Calidad de los Servicios Municipales y Participación Ciudadana**

Estos ejes constituyen la base para la formulación de los objetivos estratégicos y la programación operativa anual.

3.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la gobernanza municipal mediante la consolidación de la transparencia, la integridad pública y la rendición de cuentas.

- Resultado esperado: Incremento de la confianza ciudadana y cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva.
- Áreas responsables: Intendencia Municipal, UTA, Dirección de Administración y Finanzas.

Objetivo Estratégico 2: Optimizar la gestión administrativa y financiera para garantizar el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

- Resultado esperado: Mejora en la ejecución presupuestaria y en los procesos administrativos.
- Áreas responsables: Dirección de Administración y Finanzas, Unidades Administrativas.

Objetivo Estratégico 3: Promover el desarrollo económico, social y territorial sostenible del distrito.

- Resultado esperado: Implementación de proyectos de infraestructura y desarrollo local con impacto positivo en la calidad de vida.
- Áreas responsables: Direcciones Técnicas, Unidades de Obras y Desarrollo Comunitario.





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotaño@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer el sistema de control interno y la gestión integral de riesgos institucionales.

- Resultado esperado: Consolidación del MECIP 2015 y mejora continua de los controles internos.
- Áreas responsables: Comité de Control Interno, Auditoría Interna, UTA.

Objetivo Estratégico 5: Mejorar la calidad, cobertura y accesibilidad de los servicios municipales, promoviendo la participación ciudadana.

- Resultado esperado: Mayor satisfacción ciudadana y fortalecimiento de los mecanismos de participación.
- Áreas responsables: Todas las dependencias municipales.

Los objetivos estratégicos definidos en este capítulo se operacionalizan a través de los Planes Operativos Anuales (POA) y se vinculan directamente con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, el MECIP y el PATIP, desarrollados en los capítulos siguientes del PEI 2026–2028.

CAPÍTULO IV

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1. Enfoque de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028 constituyen un componente fundamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión municipal.

La Municipalidad de Mayor Otaño implementará un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados, alineado al enfoque de Planificación por Resultados (PpR), al Modelo Estándar de Control Interno (MECIP 2015) y a los principios de transparencia y rendición de cuentas.





4.2. Indicadores Estratégicos Institucionales

Los indicadores estratégicos permiten medir el grado de avance y cumplimiento de los objetivos definidos en el PEI 2026–2028. Estos indicadores serán revisados periódicamente y servirán de base para la toma de decisiones.

A modo referencial, se establecen los siguientes indicadores estratégicos:

- **Porcentaje de cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI.**
- **Nivel de ejecución presupuestaria anual.**
- **Porcentaje de actividades del POA ejecutadas conforme a lo planificado.**
- **Nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva.**
- **Grado de avance en la implementación del MECIP y gestión de riesgos.**
- **Nivel de satisfacción ciudadana respecto a los servicios municipales.**

Los indicadores serán desagregados y operacionalizados en los Planes Operativos Anuales (POA) y en las matrices de seguimiento correspondientes.

4.3. Sistema Semafórico de Evaluación

Para facilitar la visualización del desempeño institucional, la Municipalidad de Mayor Otaño adoptará un **sistema semafórico de evaluación**, aplicable a los objetivos estratégicos y a las acciones operativas.

- **Verde:** Objetivo o actividad cumplida conforme a lo planificado (avance igual o superior al 80%).
- **Amarillo:** Objetivo o actividad con avance parcial, requiere acciones correctivas (avance entre 50% y 79%).
- **Rojo:** Objetivo o actividad con bajo nivel de cumplimiento, requiere medidas urgentes (avance inferior al 50%).

Este sistema permitirá identificar oportunamente desvíos y aplicar acciones de mejora, en concordancia con los principios de control interno y mejora continua.

4.4. Informes de Seguimiento y Responsables

El seguimiento del PEI 2026–2028 se realizará mediante informes periódicos, elaborados por las áreas responsables, con la coordinación de la Dirección de Administración y Finanzas y las instancias de control institucional.

Se establecen los siguientes tipos de informes:





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotaño@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

- **Informes anuales de avance del PEI**, que evaluarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- **Informes de seguimiento del POA**, con periodicidad definida conforme a la normativa vigente.
- **Informes de control interno y gestión de riesgos**, en el marco del MECIP 2015.
- **Informes de transparencia e integridad**, vinculados al cumplimiento del PATIP.

Responsables del seguimiento:

- Intendencia Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidades responsables de cada objetivo estratégico.
- Comité de Control Interno.
- Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA).

4.5. Enlace con la Rendición de Cuentas

El sistema de seguimiento y evaluación del PEI 2026–2028 se articula directamente con los mecanismos de rendición de cuentas institucionales, garantizando la transparencia y el control social.

Los resultados del seguimiento del PEI servirán como insumo para:

- La **rendición de cuentas anual ante la ciudadanía**.
- La elaboración de **informes requeridos por la Contraloría General de la República (CGR)**.
- La publicación de información en los portales institucionales, conforme a la normativa de acceso a la información pública.
- La toma de decisiones estratégicas para la mejora continua de la gestión municipal.

De esta manera, el PEI 2026–2028 se consolida como un instrumento vivo de planificación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, orientado al fortalecimiento de la gestión pública municipal y al desarrollo sostenible del distrito.





CAPÍTULO V

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA PEI-POA-PRESUPUESTO-MECIP-PATIP

5.1. Enfoque de Articulación Estratégica

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028 constituye el eje articulador de los instrumentos de gestión de la Municipalidad de Mayor Otaño. Su correcta implementación requiere una vinculación coherente y sistemática con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, los Planes Operativos Anuales (POA), el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP 2015) y el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

Esta articulación asegura la planificación por resultados, el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia e integridad, conforme a los lineamientos de la Contraloría General de la República (CGR).

5.2. Articulación del PEI con el Presupuesto 2026

Los objetivos estratégicos del PEI 2026–2028 se encuentran directamente vinculados al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del ejercicio fiscal 2026, garantizando la correspondencia entre planificación y asignación de recursos.

El presupuesto municipal contempla recursos provenientes de:

- Recursos genuinos.
- Royalties y compensaciones.
- Fondos específicos conforme a la legislación vigente.

La asignación presupuestaria se orienta prioritariamente al financiamiento de programas y actividades que responden a los ejes y objetivos estratégicos definidos en el PEI, asegurando la sostenibilidad financiera de las acciones institucionales.

5.3. Uso del PEI como Base para el POA

El PEI 2026–2028 constituye el marco de referencia obligatorio para la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA). Cada objetivo estratégico se traduce en objetivos operativos, actividades, indicadores, responsables y plazos específicos dentro del POA correspondiente a cada ejercicio fiscal.





Esta relación permite:

- Garantizar coherencia entre planificación estratégica y ejecución operativa.
- Facilitar el seguimiento y evaluación de resultados.
- Optimizar la programación presupuestaria y la ejecución del gasto.

5.4. Vinculación con el MECIP 2015

La articulación del PEI con el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP 2015) se materializa principalmente a través del Componente B: Control de la Planificación, que exige la definición clara de objetivos, cursos de acción, indicadores y mecanismos de seguimiento.

El PEI 2026–2028 contribuye al fortalecimiento del control interno mediante:

- La identificación de riesgos estratégicos.
- La definición de controles y acciones de mitigación.
- El seguimiento sistemático del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Esta vinculación asegura que la planificación estratégica se encuentre integrada al sistema de control interno y a los procesos de mejora continua.

5.5. Articulación con el PATIP

El Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) se deriva del PEI 2026–2028, particularmente de los objetivos estratégicos vinculados a gobernanza, transparencia, integridad pública y rendición de cuentas.

Las acciones del PATIP se alinean con el PEI a través de:

- Actividades orientadas al acceso a la información pública.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Medidas de prevención de riesgos de integridad.
- Acciones de fortalecimiento de la ética pública y la rendición de cuentas.

De esta manera, el PEI constituye el marco estratégico que sustenta la planificación anual de transparencia e integridad.

5.6. Matriz de Alineación Estratégica

La Municipalidad de Mayor Otaño implementará una **Matriz de Alineación Estratégica**, que permitirá visualizar la coherencia entre los instrumentos de gestión institucionales.

La matriz contendrá, como mínimo, los siguientes elementos:





- Objetivos estratégicos del PEI.
- Ejes estratégicos.
- Programas y actividades del POA.
- Fuente de financiamiento presupuestaria.
- Componentes y principios del MECIP.
- Acciones del PATIP.

Esta herramienta facilitará la defensa técnica del PEI ante la Contraloría General de la República y servirá como insumo para auditorías, evaluaciones y procesos de rendición de cuentas.

5.7. Importancia para la Defensa Técnica ante la CGR

La articulación integral del PEI con el POA, el Presupuesto, el MECIP y el PATIP constituye un elemento clave para la defensa técnica de la gestión municipal ante la Contraloría General de la República.

El PEI 2026–2028 demuestra:

- Coherencia entre planificación, presupuesto y ejecución.
- Cumplimiento de la normativa vigente.
- Enfoque en resultados, control interno y transparencia.
- Capacidad institucional para la gestión responsable de los recursos públicos.

En este sentido, el presente capítulo consolida al PEI como un instrumento estratégico, operativo y de control, plenamente alineado a los requerimientos de los órganos de control y a las expectativas de la ciudadanía.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028 de la Municipalidad de Mayor Otaño constituye un instrumento fundamental para orientar la gestión municipal hacia el logro de resultados concretos, medibles y alineados al desarrollo integral del distrito.

A través de una planificación estratégica articulada con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, los Planes Operativos Anuales (POA), el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP 2015) y el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), el PEI permite fortalecer la gobernanza municipal, optimizar el uso de los recursos públicos y consolidar una cultura institucional basada en la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas.

El cumplimiento efectivo del PEI 2026–2028 dependerá del compromiso de las autoridades municipales, los funcionarios y la ciudadanía, así como del seguimiento y





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotaño@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

evaluación permanente de los objetivos estratégicos definidos. De esta manera, la Municipalidad de Mayor Otaño reafirma su compromiso con una gestión pública eficiente, participativa y orientada al bienestar de la comunidad.

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028 de la Municipalidad de Mayor Otaño es el instrumento rector de la planificación municipal y establece las directrices estratégicas que guiarán la gestión institucional durante el periodo señalado.

El PEI se estructura sobre la base de un diagnóstico estratégico que identifica las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del municipio, permitiendo definir objetivos estratégicos orientados a:

- Fortalecer la gobernanza, la transparencia y la integridad pública.
- Optimizar la gestión administrativa y financiera.
- Promover el desarrollo económico, social y territorial sostenible.
- Consolidar el sistema de control interno y la gestión de riesgos.
- Mejorar la calidad de los servicios municipales y la participación ciudadana.

El plan se articula directamente con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, los Planes Operativos Anuales (POA), el MECIP 2015 y el PATIP, garantizando coherencia entre planificación, ejecución y control. Asimismo, incorpora mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, orientados a la mejora continua de la gestión municipal.

El PEI 2026–2028 reafirma el compromiso de la Municipalidad de Mayor Otaño con una administración pública moderna, eficiente, transparente y orientada a resultados, en beneficio de toda la ciudadanía.





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidadddeotaño@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

MENSAJE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Queridos ciudadanos de Mayor Julio Dionisio Otaño:

Es un honor presentar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028, un documento fundamental que orientará la gestión municipal durante los próximos años y refleja nuestro firme compromiso con el desarrollo integral y sostenible de nuestro distrito.

Este plan es el resultado de un proceso de planificación responsable y participativo, orientado a fortalecer la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la calidad de los servicios municipales. A través del PEI, nos proponemos consolidar una gestión basada en resultados, control interno y rendición de cuentas, siempre al servicio de la ciudadanía.

Invitamos a todos los ciudadanos a acompañar y participar activamente en la implementación de este Plan Estratégico Institucional, convencidos de que el trabajo conjunto entre autoridades, funcionarios y comunidad permitirá construir un municipio más ordenado, inclusivo, moderno y próspero.

Reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando con honestidad, responsabilidad y vocación de servicio, para que Mayor Otaño continúe avanzando hacia un futuro mejor para todos.

Con respeto y compromiso,

Leonardo Salvador Morinigo González

Intendente Municipal

Periodo 2021–2026





ANEXO I

MATRIZ DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA PEI-POA- PRESUPUESTO-MECIP-PATIP

La presente Matriz de Alineación Estratégica tiene como finalidad demostrar la coherencia y vinculación directa entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2028, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, los Planes Operativos Anuales (POA), el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP 2015) y el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

Esta matriz constituye un instrumento técnico clave para el seguimiento, la evaluación y la defensa institucional ante la Contraloría General de la República.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico (PEI)	Objetivo / Actividad POA	Indicador	Fuente de Financiamiento	Vinculación MECIP	Acción PATIP	Área Responsable
Gobernanza, Transparencia e Integridad Pública	Fortalecer la gobernanza municipal mediante la consolidación de la transparencia, la integridad pública y la rendición de cuentas.	Implementar mecanismos de acceso a la información pública y rendición de cuentas.	% de cumplimiento de obligaciones de transparencia	Recursos Genuinos	Componente B – Control de la Planificación / Ambiente de Control	Publicación de información y rendición de cuentas	UTA – Intendencia
Gestión Administrativa y Financiera Eficiente	Optimizar la gestión administrativa y financiera para el uso eficiente de los recursos públicos.	Mejorar procesos administrativos y ejecución presupuestaria.	Nivel de ejecución presupuestaria	Recursos Genuinos / Royalties	Componente B – Control de la Planificación	Transparencia presupuestaria	DAF



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotaño@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

Desarrollo Económico, Social y Territorial Sostenible	Promover el desarrollo económico, social y territorial sostenible del distrito.	Ejecución de obras y proyectos comunitarios.	% de proyectos ejecutados	Royalties / Compensaciones	Componente C – Control Operacional	Difusión de proyectos y participación ciudadana	Obras / Desarrollo Comunitario
Fortalecimiento del Control Interno y Gestión de Riesgos	Fortalecer el sistema de control interno y la gestión integral de riesgos institucionales.	Implementación y seguimiento del MECIP.	Nivel de avance del MECIP	Recursos Genuinos	Componente A y B – MECIP 2015	Acciones de integridad y control	Comité de Control Interno
Calidad de los Servicios Municipales y Participación Ciudadana	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios municipales, promoviendo la participación ciudadana.	Mejora de servicios y canales de participación.	Nivel de satisfacción ciudadana	Recursos Genuinos	Componente C – Comunicación	Participación ciudadana	Direcciones Municipales

La presente matriz deberá ser actualizada anualmente en el marco de la formulación y seguimiento de los Planes Operativos Anuales (POA) y del PATIP.





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 135 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026–2028 DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

VISTO: El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028 elaborado por la Municipalidad de Mayor Otaño, como instrumento rector de la planificación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay y la Ley N° 3966/2010 – Orgánica Municipal, otorgan a los gobiernos municipales autonomía para la planificación y gestión de los intereses de la comunidad;

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028 constituye una herramienta fundamental para orientar la gestión municipal, alineando los objetivos estratégicos con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, los Planes Operativos Anuales (POA), el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP 2015) y el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP);

Que, el citado Plan se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en materia de planificación, control interno, transparencia y rendición de cuentas;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO,
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2028 de la Municipalidad de Mayor Otaño**, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2° Disponer que las dependencias municipales formulen sus respectivos Planes Operativos Anuales (POA) y demás instrumentos de gestión en concordancia con los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2026–2028.

Art. 3° Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, al Comité de Control Interno y a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción el seguimiento, evaluación y control del cumplimiento del PEI 2026–2028.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda, publicar y archivar.

Mayor Otaño, 02 de febrero de 2026.

Leonardo Salvador Morinigo González
Intendente Municipal
Municipalidad de Mayor Otaño

